

**JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno.

**Acción de Tutela No. 110013103 025 2021 00357 00**

Como quiera que la parte accionante, esto es, la sociedad FIDUCIARIA BCN FIDU BCN S.A. EN LIQUIDACIÓN, por intermedio de su apoderado judicial, impugnó en oportunidad y en debida forma el fallo proferido dentro de la presente acción de tutela, remítase el expediente a la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, para los fines pertinentes del artículo 37 del decreto 2591 de 1991. Ofíciase como corresponda.

Notifíquese esta decisión a los intervinientes por el medio más eficaz y expedito.

Cumplase.

El Juez,



**JAIME CHÁVARRO MAHECHA**